|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE | | | | | | | | | |
| Nombre de la empresa | | |  | | | | | | |
| Nombre del propietario de la empresa | | |  | | | | | | |
| Dirección |  | | | | | Código postal | | |  |
| Municipio |  | | | | C. Autónoma |  | | | |
| Teléfono |  | | | | | | | | |
| E-mail |  | | | | | | | | |
| Página web |  | | | | | | | | |
| Coordenadas GPS de localización de la empresa (en formato decimal) | | | | |  | | | | |
| Año de inicio de la actividad de la empresa | | | | |  | | | | |
| Nº de trabajadores | |  | | Nº total de embarcaciones en la empresa | | |  | | |
| Nº de turistas al año (aproximado) | | | | |  | | | | |
| Precio de las actividades (en euros) | | | | |  | | | | |
| Otras certificaciones | | | | |  | | | | |
| ¿Existe una oficina abierta al público que ofrezca información sobre las actividades de la empresa y sobre temas ambientales? | | | | | | | | Sí  No | |
| ¿Alguna de las embarcaciones de la empresa se dedica a otro tipo de actividades recreativas no sostenibles (party-boat, viajes privados…)? | | | | | | | | Sí  No | |
| Breve descripción de las actividades (duración, especies que se observan…) [Máximo 100 palabras en inglés que aparecerán en la web internacional del Programa: [www.blueflag.global](http://www.blueflag.global)] | | | | |  | | | | |
| DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO CON ADEAC | | | | | | | | | |
| Nombre |  | | | | | | | | |
| E-mail |  | | | | | | | | |
| Teléfono |  | | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DATOS DE LA EMBARCACIÓN SOLICITANTE (1) | | | | | |
| Nombre de la embarcación | | |  | | |
| Metros de eslora | | |  | | |
| Nº máximo de pasajeros | | |  | | |
| Tipo de embarcación | | |  | | |
| Fotografía |  | | | | |
| Actividades que ofrece | | Observación de cetáceos  Buceo recreativo  Excursiones en el entorno  Observación de aves  Otros: | | | |
| ¿Existen códigos de conducta en relación con estas actividades?(Adjuntar como anexo 0.1) | | | | No  Sí, nacional  Sí, propio  Sí, de ONG o Asociación  Sí, otro: | |
| Fechas de comienzo y fin de la temporada | | | | |  |
| Lugar donde se realizan las actividades (nombre de la zona, del área marina protegida, etc.) | | | | |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DATOS DE LA EMBARCACIÓN SOLICITANTE (2) | | | | | |
| Nombre de la embarcación | | |  | | |
| Metros de eslora | | |  | | |
| Nº máximo de pasajeros | | |  | | |
| Tipo de embarcación | | |  | | |
| Fotografía |  | | | | |
| Actividades que ofrece | | Observación de cetáceos  Buceo recreativo  Excursiones en el entorno  Observación de aves  Otros: | | | |
| ¿Existen códigos de conducta en relación con estas actividades? (Adjuntar como anexo 0.2) | | | | No  Sí, nacional  Sí, propio  Sí, de ONG o Asociación  Sí, otro: | |
| Fechas de comienzo y fin de la temporada | | | | |  |
| Lugar donde se realizan las actividades (nombre de la zona, del área marina protegida, etc.) | | | | |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DATOS DE LA EMBARCACIÓN SOLICITANTE (3) | | | | | |
| Nombre de la embarcación | | |  | | |
| Metros de eslora | | |  | | |
| Nº máximo de pasajeros | | |  | | |
| Tipo de embarcación | | |  | | |
| Fotografía |  | | | | |
| Actividades que ofrece | | Observación de cetáceos  Buceo recreativo  Excursiones en el entorno  Observación de aves  Otros: | | | |
| ¿Existen códigos de conducta en relación con estas actividades? (Adjuntar como anexo 0.3) | | | | No  Sí, nacional  Sí, propio  Sí, de ONG o Asociación  Sí, otro: | |
| Fechas de comienzo y fin de la temporada | | | | |  |
| Lugar donde se realizan las actividades (nombre de la zona, del área marina protegida, etc.) | | | | |  |

|  |
| --- |
| INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL CUESTIONARIO DE CANDIDATURA |
| Por favor, para cada pregunta, rellene la columna correspondiente.  Cuando se requiera, adjunte documentación anexa, en una carpeta que lleve el número del anexo (al final de este documento encontrará un índice de los anexos solicitados, se ruega respetar la numeración).  Remita toda la documentación por correo electrónico a [banderaazul@adeac.es](mailto:banderaazul@adeac.es) (si es necesario debido al peso de la información, utilice un sistema de trasferencia de archivos como WeTransfer o Dropbox).  Rogamos consulte la guía de interpretación de criterios.  Para cualquier duda sobre los criterios o sobre cómo cumplimentar el cuestionario, puede contactar con ADEAC, vía correo electrónico, en [banderaazul@adeac.es](mailto:banderaazul@adeac.es). |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | | | |
| Criterio 1. Debe exponerse al público información sobre ecosistemas litorales locales y fenómenos ambientales locales. La embarcación debe disponer de un mapa con información sobre el área a visitar y las áreas marinas protegidas, si las hay (Imperativo). | | | |
| **Información sobre las áreas naturales marinas sensibles, áreas acuáticas sensibles o áreas marinas protegidas.** | | | |
| 1.1. ¿Las excursiones se realizan en áreas naturales marinas sensibles, áreas acuáticas sensibles o áreas marinas protegidas? | | | Sí  No |
| 1.2. En caso afirmativo, describa brevemente: | |  | |
| 1.3. En caso afirmativo, ¿se facilita información sobre estas áreas a los turistas? | | | Sí  No |
| 1.4. Describa esta información brevemente, indicando si es oral o escrita y adjúntela como anexo 1.4. | |  | |
| **Información sobre las características ambientales locales, lugares culturales o ecosistemas locales** | | | |
| 1.5. ¿Se facilita información ambiental sobre fenómenos locales, incluida información sobre lugares culturales de interés, comunidades de interés, vida salvaje o topografía? | | | Sí  No |
| 1.6. Describa la información ofrecida y adjunte una copia o fotografía como anexo 1.6. | |  | |
| Indique dónde está disponible dicha información | | Folletos o carteles en la embarcación  Folletos o carteles en la oficina  En la web de la entidad  Solo verbalmente  A través de un QR | |
| **Mapa** | | | |
| 1.7. ¿Se facilita un mapa del área de operación a los turistas? | | | Sí  No |
| 1.8. ¿Cómo se facilita este mapa?  Adjunte una copia como anexo 1.8. | |  | |
| 1.9 ¿La entrega de materiales informativos y mapas tiene un coste extra para los usuarios? | | Sí  No | |
| Criterio 2. Debe exponerse a los usuarios de la embarcación un código de conducta que recoja las normas de comportamiento. La empresa también debe informar sobre las normas de las áreas portuarias (Imperativo). | | | |
| 2.1. ¿Se muestra el código de conducta a bordo? (Imperativo) | | | Sí  No |
| 2.2. ¿Se muestra el código de conducta en la oficina de tickets? | | | Sí  No |
| 2.3. ¿El guía presenta el código de conducta? | | | Sí  No |
| 2.4. ¿Se muestra el código de conducta de otra forma (panfletos, web…)? | | Sí, describir:  No | |
| 2.5. El código de conducta incluye…  (Toda la información debe unificarse en un único código de conducta)  Adjunte una copia del código de conducta mostrado en las embarcaciones, la oficina de tickets u otros como anexo 2. | | … el correcto depósito de basuras  … la política de prohibir fumar a bordo  … las medidas de seguridad  … el comportamiento correcto en caso de encontrar animales marinos  … información sobre el puerto de embarque | |
| Criterio 3. Debe exponerse al público, tanto en la embarcación como en la oficina de venta de tickets, información sobre el Programa Bandera Azul, incluyendo los criterios para embarcaciones turísticas (Imperativo). | | | |
| 3.1. La información sobre Bandera Azul está disponible para los turistas… | | …en la oficina de tickets  … en las embarcaciones  … en la página web  … de manera verbal (en embarcaciones pequeñas) | |
| 3.2. La información incluye…  Adjunte una copia o fotografía de la información sobre Bandera Azul como anexo 3. | | … los contactos a nivel nacional e internacional  … un resumen de los criterios de concesión de Bandera Azul para embarcaciones turísticas  … la duración de la temporada de concesión  … la posibilidad de retirada de la Bandera Azul en caso de incumplimiento de criterios  … información sobre Llave Verde, como otro programa de la FEE | |
| Criterio 4. La empresa debe ofrecer al menos una actividad de educación ambiental por temporada para turistas, empleados o comunidad local, dentro de la temporada de concesión de la Bandera Azul (Imperativo).  *Al menos una actividad de educación ambiental debe realizarse durante la temporada de concesión de la Bandera Azul, ya sea a sus empleados o al público general.*  *Dependiendo del número de turistas anuales, la empresa debe ofrecer entre una y cinco actividades:*   * *menos de 2500 turistas/temporada = 1 actividad,* * *entre 2500 y 4999 turistas/temporada = 2 actividades,* * *entre 5000 y 7499 turistas/temporada = 3 actividades,* * *entre 7500 y 9999 turistas/temporada = 4 actividades,* * *más de 10000 turistas/temporada = 5 actividades.*   *Si las actividades de educación ambiental son de interés general, se debe informar públicamente de las posibilidades de participación. Las actividades de educación ambiental deben ser efectivas y relevantes, y cada año se deben evaluar las actividades que se desarrollaron el año anterior para poder así mejorarlas de forma continua.*  *No se pueden incluir para cumplir con este criterio las actividades ofrecidas en los recorridos estándar (incluidas las visitas personalizadas), actividades cuyo objetivo sea solo la promoción turística sin una alusión específica al turismo sostenible, actividades de promoción de la entidad, las explicaciones medioambientales ofrecidas por el guía durante la excursión. ni las actividades que se ofrecen para cumplir con otros criterios.*  *Las actividades deben centrarse en el medio ambiente, en problemas ambientales o de sostenibilidad, o en Bandera Azul.* | | | |
| 4.1. ¿Cuántas actividades de educación ambiental se ofrecen? | |  | |
| 4.2. Describa las actividades previstas para 2024: | | | |
| Actividad 1 | Nombre de la actividad |  | |
| Fecha prevista de la actividad |  | |
| Breve descripción de la actividad |  | |
| Destinatarios | Empleados  Público infantil  Público local  Estudiantes  Otro: | |
| Actividad 2 | Nombre de la actividad |  | |
| Fecha prevista de la actividad |  | |
| Breve descripción de la actividad |  | |
| Destinatarios | Empleados  Público infantil  Público local  Estudiantes  Otro: | |
| Actividad 3 | Nombre de la actividad |  | |
| Fecha prevista de la actividad |  | |
| Breve descripción de la actividad |  | |
| Destinatarios | Empleados  Público infantil  Público local  Estudiantes  Otro: | |
| Actividad 4 | Nombre de la actividad |  | |
| Fecha prevista de la actividad |  | |
| Breve descripción de la actividad |  | |
| Destinatarios | Empleados  Público infantil  Público local  Estudiantes  Otro: | |
| Actividad 5 | Nombre de la actividad |  | |
| Fecha prevista de la actividad |  | |
| Breve descripción de la actividad |  | |
| Destinatarios | Empleados  Público infantil  Público local  Estudiantes  Otro: | |
| 4.3. ¿Dónde se muestra la información sobre estas actividades~~?~~ | | Página web  Otro: | |
| 4.4 ¿Son gratuitas dichas actividades? | | Sí  No | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 4.5 ¿Están relacionadas con los ODS? | | Sí  No | | |
| 4.6 ¿Colaboran en dichas actividades ONG o asociaciones ambientales locales? | | Sí  No | | |
| 4.7 Si existen áreas marinas protegidas dentro del área en que opera la entidad, ¿alguna de las actividades de educación ambiental aborda esta temática? | | Sí  No | | |
| Criterio 5. Todos los trabajadores deben recibir formación sobre los objetivos ambientales de la entidad descritos en el plan de acción (Criterio 11) (Imperativo). | | | | |
| 5.1. Describa cómo se forma al personal sobre los compromisos ambientales de la empresa (incluyendo el Programa Bandera Azul). | |  | | |
| 5.2. ¿Cuándo se ha realizado la última formación sobre los compromisos ambientales de la empresa?  Adjuntar las actas de formación como anexo 5. | |  | | |
| 5.3. ¿Cuándo está prevista la próxima formación? | |  | | |
| 5.4 ¿Incluye la formación a los trabajadores temporales? | | Sí, describa:  No | | |
| 5.5 La formación impartida incluye los siguientes aspectos: | | Gestión ambiental (agua, energía, residuos, limpieza, comida y bebida, etc.)  Concienciación del personal, usuarios y proveedores  Iniciativas ambientales de la entidad | | |
| Criterio 6. Todos los trabajadores de la empresa deben recibir formación sobre el medio ambiente local y otros temas ambientales y de sostenibilidad, al menos, una vez al año (Imperativo). | | | | |
| 6.1. ¿Cuándo se ha realizado la última formación ambiental? | |  | | |
| 6.2. ¿Qué tema/s se trataron? | | Ecosistemas locales: características y amenazas a las que se enfrentan  Fauna y flora local  Cultura local  Desarrollo de la comunidad local en relación con las actividades de la empresa  Consumo responsable  Turismo responsable  Salud y bienestar  Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU  Otro: | | |
| 6.3. ¿Cómo se realizó la formación? | |  | | |
| Criterio 7. La empresa debe aportar un guía cualificado, encargado de las instrucciones de seguridad y educación ambiental ofrecidas a bordo en cada excursión (Imperativo).  *Si la empresa no cuenta con guías, debe rellenar el formulario de dispensa que se encuentra en el anexo A de la Guía de Interpretación de criterios y al final del presente documento.* | | | | |
| 7.1. ¿Con cuántos guías cuenta la empresa? | |  | | |
| 7.2. ¿Con cuántos guías cuenta la empresa en temporada alta? | |  | | |
| 7.3. ¿Todos los guías tienen una formación acorde a lo establecido en el criterio 7? | | | | Sí  No |
| 7.4. ¿Se mantiene un registro de la formación de los guías? | | | | Sí  No |
| 7.5. Describa la formación de los guías.  Adjuntar, como anexo 7, una lista de los guías contratados, con sus nombres y cualificaciones | |  | | |
| 7.6 La información que los guías ofrecen a los turistas incluye: | | Información sobre el entorno local  Comportamiento responsable en caso de avistar animales salvajes  Código de conducta a bordo  Instrucciones de seguridad | | |
| Criterio 8. Las embarcaciones turísticas que transfieran pasajeros a excursiones por tierra deben ofrecer información sobre el entorno natural de su destino final y sobre los posibles impactos de su actividad en los ecosistemas locales (Imperativo). | | | | |
| 8.1. ¿Transfiere la embarcación pasajeros a excursiones en tierra? | | | | Sí  No |
| 8.2. En caso afirmativo, …  Adjunte una copia de la información facilitada como anexo 8. | … ¿la información sobre el entorno en el destino final se facilita en las embarcaciones? | | | Sí  No |
| … ¿cómo se ofrece esta información? | |  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio 9. La información sobre medidas de seguridad debe estar disponible en las embarcaciones (Criterio 33) (Imperativo).**  *Los consejos de seguridad en relación con el comportamiento general a bordo (cómo moverse de forma segura en la embarcación, qué hacer en caso de mareo, comportamiento responsable en situaciones de altas temperaturas, consejos sobre el consumo de alcohol a bordo), deben ofrecerse de forma verbal y estar incluidos en el código de conducta.* | | |
| 9.1. ¿El guía u otra persona de la tripulación explica las medidas de seguridad durante la excursión? | | Sí  No |
| 9.2 La información ofrecida incluye: | Localización del botiquín de primeros auxilios  Localización del equipo de rescate  Localización del equipo contraincendios  Cómo advertir a una persona sobre una situación peligrosa y cómo ayudarla  Información sobre los aseos  Localización de los puntos de encuentro, en caso de emergencia.  Consejos sobre cómo moverse de forma segura en la embarcación  Consejos sobre el consumo de bebidas alcohólicas a bordo | |
| 9.3 La información sobre seguridad se ofrece además de verbalmente, a través de: | Cartelería a bordo  Folletos  Otros. Describa: | |
| 9.4 ¿Existe información general sobre medidas de seguridad en el código de conducta expuesto? | Sí  No | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| GESTIÓN AMBIENTAL | | |
| Criterio 10. Es recomendable crear un comité de gestión ambiental, encargado de instaurar un sistema de gestión ambiental y, de forma periódica, auditar ambientalmente la empresa, los edificios y las excursiones (Guía). | | |
| 10.1. Nombre los miembros del comité de gestión y su filiación (por ejemplo, representantes de las autoridades locales, representantes educativos, ONG locales o internacionales, representantes de la comunidad, grupos de usuarios específicos, representantes de las áreas protegidas, representantes de la industria de embarcaciones, otras empresas de embarcaciones turísticas con Bandera Azul, etc.) |  | |
| 10.2. Indique las actividades realizadas por el comité de gestión en la temporada pasada: |  | |
| Criterio 11. La empresa debe contar con una política ambiental y un plan de acción ambiental que incluya objetivos ambientales concretos. Todos los trabajadores deben estar informados del plan ambiental (Imperativo). | | |
| 11.1. ¿Cuenta la empresa con un plan de acción con, al menos, 3 objetivos anuales?  Adjunte una copia como anexo 11.1 (puede consultar un modelo de plan de acción en la Guía de interpretación de criterios) | | Sí  No |
| 11.2. ¿Cuenta la empresa con una política ambiental?  Adjunte una copia como anexo 11.2. | | Sí  No |
| Criterio 12. La empresa debe cumplir con toda la normativa relacionada con las embarcaciones y servicios ofrecidos. Los edificios deben estar en buen estado de mantenimiento y ser conformes con la legislación nacional (Imperativo). | | |
| 12.1. ¿Cuenta la empresa con los permisos necesarios para actuar como operador turístico (registro de actividades turísticas)?  Adjunte una copia como anexo 12.1. | | Sí  No |
| 12.2 ¿Cuenta con los permisos de actividad correspondientes (autorización administrativa)?  Adjunte una copia como anexo 12.2. | | Sí  No |
| 12.3. ¿Cuentan los capitanes de las embarcaciones con licencia en vigor?  Adjunte una copia como anexo 12.3. | | Sí  No |
| 12.4. ¿Están todas las embarcaciones de la empresa registradas? | | Sí  No |
| 12.5. ¿Los edificios están bien mantenidos, integrados en el entorno y cumplen con la legislación? | | Sí  No |
| 12.6. ¿Está previsto realizar alguna ampliación o reforma durante la temporada? | Sí. Describir:  No | |
| Criterio 13. Los residuos peligrosos generados en las embarcaciones y edificios deben ser adecuadamente almacenados y gestionados de forma responsable (Imperativo). | | |
| 13.1. ¿Qué tipo de residuos peligrosos se recogen? | Bombillas  Baterías  Pilas  Bengalas  Tóner  Aceites  Otros: | |
| 13.2. Las instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos… | … se mantienen limpias y ambientalmente seguras  … garantizan que no se produzcan derrames al agua  … garantizan que no supongan un riesgo para los niños  … garantizan que no se produzca contaminación del suelo bajo ellas  … están protegidas contra derrames, incendios y explosiones | |
| 13.3. Describa cómo se deshace la empresa de sus residuos peligrosos: |  | |
| Criterio 14. Deben existir contenedores y/o papeleras adecuadas y bien gestionadas en las embarcaciones y edificios de la entidad. Los residuos deben ser recogidos por un gestor autorizado y transportados hasta una instalación autorizada (Imperativo). | | |
| 14.1. ¿Hay suficientes papeleras o contenedores en las embarcaciones? | | Sí  No |
| 14.2. ¿Hay suficientes papeleras o contenedores en los edificios abiertos al público? | | Sí  No |
| 14.3. ¿Las papeleras o contenedores están limpias y se vacían regularmente? | | Sí  No |
| 14.4. ¿Cuentan las instalaciones receptoras finales de los residuos con licencia? | | Sí  No |
| 14.5 ¿Cuentan los contenedores y papeleras con pictogramas fácilmente reconocibles que indiquen el tipo de residuo que se recoge? | | Sí  No |
| 14.6 ¿Cuentan las papeleras con tapa? | | Sí  No |
| 14.7 ¿Las papeleras o contenedores están hechos de materiales ecológicos o reciclados? Indique cuáles | | Sí, Describa  No |
| 14.8 ¿Usan bolsas reciclables o biodegradables para las papeleras? | | Sí  No |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterio 15. Debe garantizarse la recogida selectiva de vidrio, papel, plásticos, latas y a ser posible, fracción orgánica, tanto a bordo como en los edificios de la empresa (Imperativo). | | | |
| 15.1. ¿Qué tipos contenedores de recogida selectiva están instalados en los edificios y las embarcaciones?  Adjunte una fotografía de los contenedores de recogida selectiva de residuos como anexo 15. | Latas  Papel  Plásticos  Materia orgánica  Otros: | | |
| 15.2. ¿Cuentan las instalaciones receptoras finales de los residuos con licencia? | | Sí  No | |
| Criterio 16. Deben evitarse los envases de un solo uso para comidas y bebidas. En caso de utilizarse, deben ser envases reciclables o biodegradables (Imperativo). | | | |
| 16.1. ¿Se utilizan productos de un solo uso en los edificios y las embarcaciones (vasos, platos, cubiertos de plástico, etc.)? | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, detallar qué tipo de productos de un solo uso se utilizan y de qué material son: | | |  |
| 16.2. ¿Se recogen estos productos de un solo uso de forma selectiva para permitir su reciclaje? | | | Sí  No |
| 16.3. ¿Se utilizan envases individuales para alimentos (azúcar, leche, etc.)? | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, descríbalos: | | |  |
| 16.4. ¿Se recogen estos envases individuales de forma selectiva para permitir su reciclaje? | | | Sí  No |
| Criterio 17. El 50% de la comida y bebida ofrecida a los turistas debe contener productos locales, orgánicos, con ecoetiqueta o de comercio justo (Guía). | | | |
| 17.1. ¿Se ofrecen comidas y bebidas en las excursiones?  En caso afirmativo, adjunte como anexo 17 una lista con los alimentos y bebidas, indicando si son productos locales, orgánicos, con eco-etiqueta o de comercio justo. Si la empresa prepara la comida, cada ingrediente se considera un producto. | | | Sí  No |
| Criterio 18. El papel higiénico y otros tipos de papel sanitario no pueden estar blanqueados con productos que contengan cloro o deben contar con una etiqueta ambiental (Imperativo). | | | |
| 18.1 ¿El papel higiénico y otros tipos de papel sanitario cumplen con este criterio?  Adjuntar, como anexo 18, una fotografía de los productos de papel usados o el orden de compra que demuestren el cumplimiento de este criterio. | | | Sí  No |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterio 19. Los productos de aseo personal ofrecidos a empleados y turistas, incluyendo el jabón para manos, deben ser ecológicos. Los productos de aseo personal en las embarcaciones deben ser biodegradables (Imperativo). | | | |
| 19.1. ¿Todos los productos de aseo personal usados en los edificios son ecológicos? | | Sí  No | |
| En caso afirmativo, descríbalos o adjunte fotografías de los mismos como anexo 19.1. |  | | |
| 19.2. ¿Todos los productos de aseo personal usados en las embarcaciones son biodegradables? | | Sí  No | |
| En caso afirmativo, descríbalos o adjunte fotografías de los mismos como anexo 19.2. |  | | |
| 19.3. ¿Las excursiones incluyen actividades en el agua? | | Sí  No | |
| En caso afirmativo, ¿se proporciona crema solar? | | Sí  No | |
| En caso afirmativo, ¿la crema solar proporcionada es ecológica? | | Sí  No | |
| Criterio 20. La entidad debe elegir productos ecológicos para detergentes, pinturas y decapantes, si están disponibles y son efectivos. Se debe prestar especial atención al uso de detergentes en el exterior de la embarcación. Los productos de limpieza que terminen como aguas grises deben ser biodegradables (Imperativo). | | | |
| 20.1. ¿La empresa usa productos ecológicos para limpiar embarcaciones y edificios? | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, descríbalos o adjunte fotografías de los mismos como anexo 20.1. |  | | |
| 20.2. ¿Los productos de limpieza que se usan en las embarcaciones y que entran en las aguas grises o negras, son biodegradables? | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, descríbalos o adjunte fotografías de los mismos como anexo 20.2. |  | | |
| 20.3. ¿Se usa pintura ecológica en los barcos? | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, describa en tipo de pintura o adjunte fotografías como anexo 20.3. |  | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 20.4. ¿Se usan biocidas sin TBT como anti-fouling en las embarcaciones? | | | | | Sí  No |
| En caso negativo, ¿se pretende cambiar de biocidas en los próximos 5 años? | | | | | Sí  No |
| En caso de que se plantee cambiar de biocida para introducir uno sin TBT, debe añadirse al plan de acción ambiental. | |  | | | |
| Criterio 21. Se debe prohibir fumar a bordo. (Imperativo). | | | | | |
| 21.1. ¿Se permite fumar a bordo? | | | Sí  No | | |
| 21.2 Indique como se informa de la prohibición de fumar a bordo | | |  | | |
| Criterio 22. Si existe un sistema de recogida de aguas de sentina en el puerto, la empresa debe utilizarlo y no verter estas aguas al mar en ningún caso (Imperativo).  *Si el puerto en el que tienen amarre las embarcaciones no dispone de instalaciones de bombeo de aguas de sentinas, ni se usan las instalaciones de otro puerto, la empresa debe rellenar el formulario e dispensa que se encuentra en el anexo A de la Guía de Interpretación de criterios y al final del presente documento* | | | | | |
| 22.1. ¿El puerto cuenta con instalaciones de bombeo de agua de sentinas? | | | | Sí  No | |
| En caso de que existan dichas instalaciones en el puerto, ¿la empresa las utiliza? | | | | Sí  No | |
| En caso de que no existan dichas instalaciones en el puerto, ¿la empresa tiene un acuerdo con otro puerto para usar sus instalaciones de bombeo de sentinas? | | | | Sí  No | |
| Si el puerto no cuenta con instalaciones de bombeo de aguas de sentinas ni la empresa tiene un acuerdo con otro puerto para utilizar las suyas, ¿cómo se gestionan las aguas de sentinas producidas en las embarcaciones? |  | | | | |
| Si las aguas de sentinas se liberan en el agua, justificar por qué no se hace en tierra |  | | | | |
| Si las aguas de sentinas se vierten en el agua, ¿cómo se tratan las aguas de sentinas antes de su vertido? |  | | | | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Criterio 23. Las aguas residuales deben ser controladas y vertidas en instalaciones autorizadas. Las aguas residuales sin tratar no deben verterse al agua ni cerca de zonas sensibles (Imperativo).  *Si el puerto en el que tienen amarre las embarcaciones no dispone de instalaciones de bombeo de aguas grises y negras, ni se usan las instalaciones de otro puerto, la empresa debe rellenar el formulario e dispensa que se encuentra en el anexo A de la Guía de Interpretación de criterios y al final del presente documento* | | | | |
| **Edificios** | | | | |
| 23.1. Las instalaciones sanitarias de los edificios están conectadas a la red de saneamiento? | | | | Sí  No |
| En caso negativo, describa cómo se tratan las aguas residuales de forma segura: | |  | | |
| **Embarcaciones** | | | | |
| 23.2. Describa cómo se gestionan las aguas grises y negras producidas en cada una de las embarcaciones: | |  | | |
| 23.3. Si las aguas negras o grises se vierten en el agua, señalar el motivo (indicando para qué embarcación/es se contesta cada opción): | | No existen instalaciones de recogida de aguas residuales en el puerto. Embarcación:  Los depósitos no tienen capacidad suficiente para las aguas residuales generadas durante la excursión. Embarcación:  La embarcación es demasiado pequeña para disponer de depósitos. Embarcación:  Otro. Especificar indicando la embarcación/es a la que hace referencia: | | |
| Criterio 24. Las reparaciones y pintado de embarcaciones sólo deben llevarse a cabo en las áreas designadas específicamente, donde se garantice que las sustancias tóxicas no llegan al agua (Imperativo). | | | | |
| 24.1. ¿Se realizan tareas de reparación, reforma o pintado de alguna de las embarcaciones? | | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿se usa algún tipo de filtro de recolección (o sistema equivalente) para retener las sustancias peligrosas? | | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿se tratan las sustancias peligrosas recogidas como residuos peligrosos? | | | | Sí  No |
| 24.2. ¿Qué tipo de residuos peligrosos se recogen? | Pinturas  Disolventes  Restos de rascado de embarcaciones  Antifouling  Aceites  Otros: | | | |
| ¿Las reparaciones de envergadura se realizan bajo techado? | | | | Sí  No |
| Criterio 25. Debe promocionarse el uso del transporte sostenible para que los turistas y empleados acudan hasta el puerto o lugar desde el que parte la excursión (Imperativo). | | | | |
| 24.1. ¿Existe algún tipo de transporte sostenible desde/hasta las embarcaciones o la oficina de tickets? | | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, indique cuál: | | Autobús  Bicicletas de alquiler  Servicio de recogida de grupos  Otro: | | |
| En caso afirmativo, describa cómo se informa sobre las opciones de transporte sostenible a los empleados y turistas: | |  | | |
| Criterio 26. Se debe informar inmediatamente a las autoridades correspondientes de cualquier accidente medioambiental que ocurra (Imperativo). | | | | |
| 26.1. En caso de producirse un accidente que pueda provocar daños ambientales, ¿con qué autoridades se contacta? | |  | | |
| 26.2 ¿Existe un plan de emergencias para accidentes a bordo? | | Sí  No | | |
| Criterio 27. El mantenimiento del motor y la velocidad de las embarcaciones deben estar encaminados a maximizar la eficiencia energética y minimizar los impactos contaminantes (Imperativo). | | | | |
| He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento | | | | Sí  No |
| Criterio 28. Se deben respetar las restricciones de fondeo en fondos sensibles. Se debe fomentar el uso de boyas de amarre para proteger los fondos marinos. Si no están disponibles, sólo se deben fondear las embarcaciones en fondos no sensibles (Imperativo). | | | | |
| 28.1. ¿Fondean las embarcaciones durante las excursiones? | | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, adjunte una copia de las restricciones de fondeo establecidas para su área de operación como anexo 28. | | | | |
| En caso afirmativo, ¿hay boyas de amarre en su zona de operación? | | | | Sí  No |
| Criterio 29. Las embarcaciones deben ser correctamente desechadas, conforme a la normativa nacional, una vez finalice su vida útil (Imperativo). | | | | |
| 29.1. ¿La empresa tiene intención de deshacerse de alguna de sus embarcaciones en un futuro cercano? | | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿cómo tiene previsto gestionarlo? | |  | | |
| En caso afirmativo, y si ya tiene alguna embarcación fuera de servicio, ¿dónde se guarda hasta que sea eliminada? | |  | | |
| 29.2. La embarcación, ¿es inaccesible para el público? | | | | Sí  No |
| Criterio 30. Se debe minimizar la contaminación acústica de las embarcaciones (Imperativo). | | | | |
| 30.1. ¿Sigue la empresa la normativa local y nacional en materia de contaminación acústica? | | | | Sí  No  No aplica |
| 30.2. ¿Ha hecho la empresa una evaluación del nivel de ruido de sus excursiones? | | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿cómo se ha llevado a cabo? | |  | | |
| En caso negativo, ¿por qué no es necesario reducir el nivel de ruido durante sus excursiones? | |  | | |
| 30.3 ¿Se reducen o apagan la música o los anuncios en zonas pobladas, en proximidad de animales marinos o a ciertas horas del día? | | | Sí  No  No aplica | |
| Criterio 31. Se recomienda adoptar buenas prácticas ambientales también en las instalaciones de la empresa que no están abiertas al público (Guía). | | | | |
| 31.1. ¿Cumplen los edificios no abiertos al público con todos los criterios que hacen referencia al equipamiento y mantenimiento de los edificios? | | | | Sí  No |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| SEGURIDAD Y SERVICIOS | | | |
| Criterio 32. Deben existir material de primeros auxilios, equipo de salvamento y equipo contraincendios adecuados y bien señalizados en las embarcaciones. Estos materiales deben ser aprobados por las autoridades competentes (Imperativo). | | | |
| 32.1. ¿Existe un equipo de salvamento adecuado en cada embarcación?  (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| ¿Con qué elementos cuenta cada embarcación?  (Responda indicando en qué embarcación hay cada uno de los elementos) | Salvavidas. Embarcación:  Escaleras. Embarcación:  Bicheros. Embarcación:  Embarcación de rescate. Embarcación:  Otros: | | |
| ¿Está bien señalizado el equipo de salvamento?  (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| ¿Ha sido aprobado por las autoridades competentes?  (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| ¿Existen suficientes chalecos salvavidas a bordo?  (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| 32.2. ¿Existe un equipo antiicendios adecuado en cada embarcación?  (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| ¿Con qué elementos cuenta cada embarcación?  (Responda indicando en qué embarcación se cuenta con cada uno de los elementos) | Extintores. Embarcación:  Mangueras. Embarcación:  Mantas ignífugas. Embarcación:  Otros: | | |
| ¿Está bien señalizado el equipo antiincendios?  (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| ¿Ha sido aprobado por las autoridades competentes?  (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| 32.3. ¿Existe material de primeros auxilios adecuado en la embarcación?  (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| ¿Está bien señalizado y es fácil de localizar?  (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| 32.4 Indique si el botiquín está compuesto por: | Suero  Gasas  Tiritas  Guantes  Mascarilla  Torniquete | | |
| 32.5 Indique si dispone de desfibrilador a bordo | Sí  No | | |
| Adjunte fotografías del equipo de salvamento, antiincendios y primeros auxilios de cada embarcación como anexo 32. | | | |
| Criterio 33. Deben existir planes de emergencias ante incendios, accidentes y episodios de contaminación. La tripulación debe recibir formación al respecto periódicamente. (Imperativo). | | | |
| 33.1. ¿Existe un plan de emergencia en caso de accidentes para cada embarcación?  Adjunte el plan de emergencias de cada embarcación como anexo 33. | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| 33.2. El plan de emergencias contempla… | … caída accidental al agua  … incendio  … encallamiento  … vertido | | |
| 33.3. El plan de emergencias incluye… | …información de personas de contacto en caso de accidente  … papel de las administraciones y personas de contacto si fuera necesario intervenir  … procedimientos de protección, rescate o evaluación de personas en la embarcación o el agua  … procedimiento de alerta pública e información | | |
| 33.4. ¿El personal de la empresa conoce los contenidos del plan de emergencias? | | | Sí  No |
| 33.5. ¿Cada persona de la tripulación sabe cuál sería su papel en caso de emergencia? | | | Sí  No |
| 33.6. ¿Con qué frecuencia realiza la tripulación formación en emergencias? |  | | |
| 33.7 ¿Cuándo tuvo lugar la última formación en emergencias para la tripulación? |  | | |
| 33.8 ¿Los nuevos trabajadores son informados del plan de emergencias antes de comenzar a trabajar? | | | Sí  No |
| 33.9 ¿El plan de emergencias se revisa cada año? | | | Sí  No |
| Criterio 34. Se debe ofrecer agua potable a bordo (Imperativo). | | | |
| 34.1 ¿Se ofrece agua potable a bordo? | | | Sí  No |
| En caso negativo, ¿se informa a los turistas antes de embarcar? | | | Sí  No |
| En caso negativo, ¿se permite que embarquen sus propias bebidas a bordo? | | | Sí  No |
| Criterio 35. Si la empresa ofrece bebidas alcohólicas a bordo, se debe hacer de forma responsable (Imperativo). | | | |
| 34.1. ¿Se ofrecen bebidas alcohólicas durante las excursiones? | | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿se dispone de los permisos necesarios? | | | Sí  No  No aplica |
| En caso afirmativo, ¿se aconseja a los turistas que beban con moderación? | | | Sí  No |
| Criterio 36. Los aseos deben estar disponibles para los turistas, estar limpios, bien señalizados y tener un acceso seguro. (Imperativo). | | | |
| 36.1. Existen aseos adecuados y limpios en… | … las embarcaciones  … la oficina de tickets  … las cercanías, disponibles para los turistas | | |
| 36.2. ¿Los aseos tienen un acceso seguro? | | | Sí  No |
| 36.3. En caso de no existir aseos a bordo, ¿se informa a los usuarios antes de embarcar? | | | Sí  No |
| Criterio 36. Se recomienda que las embarcaciones sean accesibles para personas en situación de discapacidad (Guía). | | | |
| 36.1. ¿Las embarcaciones son accesibles para personas con discapacidades? (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| En caso afirmativo, ¿con qué servicios adaptados se cuenta?  (Responda para cada embarcación) | Acceso a la embarcación. Embarcación:  Aparcamientos reservados. Embarcación:  Aseos accesibles. Embarcación:  Otros: | | |
| En caso afirmativo, ¿han contactado con alguna organización experta en discapacidad para asegurarse que las instalaciones son correctas? | | Sí. Indique cuál:  No | |
| En caso afirmativo, ¿cumplen estos servicios con la normativa nacional? | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | | |
| En caso negativo, ¿se informa a los usuarios antes de reservar el embarque? | Sí  No | | |

|  |  |
| --- | --- |
| Criterio 38. Los servicios disponibles a bordo deben estar claramente indicados (Imperativo). | |
| 38.1. ¿Existe señalización a bordo para los siguientes servicios? | Equipo de rescate.  Embarcación:  Botiquín de primeros auxilios. Embarcación:  Puntos de encuentro en caso de emergencias.  Embarcación:  Salidas de emergencias.  Embarcación:  Equipo antiincendios.  Embarcación:  Área de fumadores.  Embarcación:  Aseos.  Embarcación:  Aseo accesible.  Embarcación:  Puntos de acceso.  Embarcación:  Puntos de acceso a personas en situación de discapacidad. Embarcación:  Recogida selectiva de residuos. Embarcación:  Servicios de restauración.  Embarcación: |
| 38.2 ¿Las embarcaciones tienen un mapa a bordo? | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: |
| En caso afirmativo, adjunte copia del mapa como anexo 38. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| RESPONSABILIDAD SOCIAL | | |
| Criterio 39. La empresa debe evitar cualquier tipo de discriminación de género, orientación sexual, discapacidad, religión, origen, etc. (Imperativo). | | |
| 39.1 ¿Discrimina la empresa a algún miembro de la plantilla o turista por motivos de género, orientación sexual, discapacidad, religión u origen? | | Sí  No |
| Criterio 40. La empresa debe cumplir con la legislación laboral (Imperativo). | | |
| 40.1. Todos los trabajadores reciben información por escrito (contrato) que defina las condiciones, horas de trabajo, seguro y salario. | | Sí  No |
| 40.2. Todos los trabajadores reciben, al menos, el salario mínimo interprofesional. | | Sí  No |
| 40.3. Los salarios se ajustan al nivel de experiencia de los trabajadores y la responsabilidad que manejan. El género de los trabajadores no influye en los salarios. | | Sí  No |
| 40.4. Todos los trabajadores reciben información sobre el código de conducta/política de trabajo de la empresa y sobre el procedimiento de comunicación con la empresa. | | Sí  No |
| 40.5. Se respeta la edad mínima legal para trabajar. | | Sí  No |
| Criterio 41. Se recomienda que la entidad promueva la economía local fomentando la compra y utilización de productos locales (Guía). | | |
| 41.1. ¿La empresa compra y utiliza preferentemente productos locales? | | Sí  No |
| 41.2. En caso afirmativo, aporte ejemplos de cumplimiento de este criterio |  | |
| Criterio 42. Se recomienda que la entidad apoye actividades sostenibles locales o iniciativas de organizaciones ambientales, sociales u otras, en la comunidad local (Guía). | | |
| 42.1. ¿La empresa apoya actividades sostenibles locales o iniciativas de organizaciones ambientales, sociales u otras en la comunidad local? | | Sí  No |
| 42.2. En caso afirmativo, describa: |  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INTERACCIÓN RESPONSABLE CON ANIMALES SALVAJES | | |
| Criterio 43. Se deben respetar las áreas protegidas y las áreas sensibles (Imperativo). | | |
| 43.1. ¿Existen áreas protegidas en el área de operación de la embarcación? | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿existen tasas por utilizar estas áreas protegidas? | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿cuál es el importe de las tasas? |  | |
| 43.2. ¿Existen restricciones de acceso en determinadas épocas del año? | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿cuándo? |  | |
| Criterio 44. Las embarcaciones se deben aproximar a los animales a una velocidad reducida, para que éstos evalúen la situación. Los animales no deben ser rodeados, atrapados o perseguidos (Imperativo). | | |
| 44.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| **Criterio 45. Se debe prestar especial atención a ejemplares en época de cría. Las crías no deben ser separadas del grupo (Imperativo).** | | |
| 45.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 46. Cuando haya animales cerca, se debe reducir el ruido y poner el motor en punto muerto (Imperativo). | | |
| 46.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 47. No se permite tocar los animales ni las plantas (Imperativo). | | |
| 47.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 48. No se permite alimentar a los animales (Imperativo). | | |
| 48.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 49. Las embarcaciones deben alejarse de los animales si se observan signos de perturbación en éstos (Imperativo). | | |
| 49.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 50. Se recomienda que la entidad éste abierta a proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones. Las embarcaciones pueden servir de plataforma de investigación y la información recopilada en los avistamientos debería ponerse a disposición de los investigadores (Guía). | | |
| 50.1. ¿Se colabora con alguna institución de investigación? | | Sí  No |
| En caso afirmativo, describa esta colaboración: |  | |
| Criterio 51 Se debe informar a las autoridades competentes si se observan animales muertos, heridos, atrapados o perdidos (Imperativo). | | |
| 51.1. ¿Con quién se contacta si se observan animales muertos, heridos, atrapados o perdidos? |  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA OBSERVACIÓN DE CETÁCEOS | | |
| ¿Se ofrecen actividades de observación de cetáceos? | | Sí  No |
| ¿Cuáles son las especies que se observan más frecuentemente en las excursiones? |  | |
| Criterio 52. No se permite el uso de motos acuáticas para la observación de cetáceos (Imperativo). | | |
| 52.1. ¿Se utilizan motos acuáticas en las excursiones para la observación de cetáceos? | | Sí  No |
| Criterio 53. Las embarcaciones deben aproximarse a los cetáceos desde un ángulo oblicuo, nunca directamente de frente o desde detrás (Imperativo). | | |
| 53.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 54. En un radio de 300 m alrededor de los cetáceos, las embarcaciones deben decelerar hasta una velocidad sin estela, que no supere los 4 nudos (Imperativo). | | |
| 54.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 55. La distancia de observación de cetáceos recomendada es de 100 m. Cuando sea seguro, se debe poner el motor en punto muerto durante el avistamiento. Independientemente de esta recomendación, se debe respetar la normativa nacional que establece como distancia mínima 60 m (Imperativo). | | |
| 55.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 56. En un radio entre 300 y 100 m alrededor de los cetáceos, no deben estar presentes más de dos embarcaciones. Las embarcaciones turísticas deben estar en contacto vía radio para coordinar sus movimientos y colocarse al mismo lado, en relación con la posición de los animales, para evitar cercarlos (Imperativo). | | |
| 56.1. He leído y entiendo este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 57. El tiempo máximo de observación de un ejemplar o grupo de cetáceos debe limitarse a 30 min por embarcación y por excursión. Si hay más de una embarcación en el mismo radio de observación(300-100 m), el tiempo de observación debe limitarse a 15 min (Imperativo). | | |
| 57.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 58. En el caso de que los delfines cabalguen las olas generadas por las embarcaciones, éstas no deben alterar su rumbo o velocidad bruscamente. Si las embarcaciones necesitan parar o cambiar de rumbo, se reducirá la velocidad de forma gradual (Imperativo). | | |
| 58.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 59. No se permite el uso de sonar para detectar cetáceos (Imperativo). | | |
| 59.1. ¿Se utiliza sonar para atraer a los cetáceos? | | Sí  No |
| En caso afirmativo, detalle los sistemas y su frecuencia: |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA BUCEO RECREATIVO | |
| ¿Se ofrecen actividades de buceo recreativo? | Sí  No |
| Criterio 60. La empresa sólo debe contratar como guías submarinos a buceadores con la titulación de divemaster (Imperativo). | |
| 60.1. Adjunte evidencias de que todos los divemasters de la empresa tienen la correspondiente titulación como anexo 60. | |
| Criterio 61. Se debe informar a los buceadores sobre el lugar de la inmersión y sobre las técnicas de buceo sostenible, antes del buceo (Imperativo). | |
| 61.1. ¿El divemaster informa a los turistas sobre el lugar de inmersión y sobre las técnicas de buceo sostenible antes del buceo? | Sí  No |
| Criterio 62. Los buceadores deben demostrar su experiencia mediante la correspondiente titulación y deben rellenar una declaración de responsabilidad y una declaración de su estado de salud, antes del buceo (Imperativo). | |
| 62.1. ¿Se comprueba el nivel de experiencia de los buceadores antes de aceptar su participación en una excursión? | Sí  No |
| 62.2. ¿Los buceadores rellenan una declaración de responsabilidad y una declaración del estado de salud antes del buceo? | Sí  No |
| Criterio 63. Se debe limitar el tamaño del grupo y tener en cuenta la experiencia de los buceadores a la hora de elegir el lugar de inmersión y a la hora de hacer los grupos (Imperativo). | |
| 63.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | Sí  No |
| Criterio 64. Se deben variar regularmente los lugares de inmersión para evitar la sobreexplotación. Debe existir coordinación con las autoridades locales y con expertos medioambientales para la elección de los lugares de inmersión (Imperativo). | |
| 64.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | Sí  No |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Criterio 65. La entrada al agua en los lugares de inmersión no debe realizarse sobre fondos sensibles (Imperativo). | | |
| 65.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | | Sí  No |
| Criterio 66. Los equipos de buceo deben ser completamente operativos e inspeccionados de forma regular (Imperativo). | | |
| 66.1. ¿Se revisan los equipos de buceo antes de cada buceo? | | Sí  No |
| Criterio 67. Debe llevarse a cabo una evaluación de riesgos para cada lugar de inmersión. El divemaster debe informar a los buceadores sobre los posibles riesgos, antes de cada buceo (Imperativo). | | |
| 67.1. ¿Se ha llevado a cabo una evaluación de riesgos para cada lugar de inmersión? | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿en qué año?  (Responda para cada lugar de inmersión) |  | |
| En caso afirmativo, ¿quién la ha llevado a cabo?  (Responda para cada lugar de inmersión) |  | |
| En caso afirmativo ¿se garantiza una estrategia de respuesta apropiada a esta evaluación?  (Responda para cada lugar de inmersión) |  | |
| En caso afirmativo, describa: |  | |
| 67.2. ¿Se informa a los buceadores antes del buceo sobre los posibles riesgos del lugar de inmersión y sobre cómo actuar ante una situación de riesgo? | | Sí  No |
| Criterio 68. El divemaster debe ser capaz de practicar los primeros auxilios en caso de emergencia. Debe actualizar o repasar su formación en primeros auxilios al menos una vez al año (Imperativo). | | |
| 68.1. ¿En qué fecha se celebró la última formación en primeros auxilios? |  | |
| 68.2. ¿Quién impartió esta formación? |  | |
| 68.3. ¿Los trabajadores actualizan su formación en primeros auxilios una vez al mes? |  | |
| Criterio 69. Las embarcaciones deben estar equipadas con botellas de oxígeno de emergencia y dispositivos de señalización de buceo, conforme a la normativa nacional. Ambos deben ser fácilmente accesibles y la tripulación debe estar familiarizada con su uso (Imperativo). | | |
| 69.1. ¿Las embarcaciones están equipadas con botellas de oxígeno de emergencia? (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | |
| 69.2 ¿Se ofrecen a los buceadores suficientes dispositivos de señalización de buceo?  (Responda para cada embarcación) | Sí. Embarcación:  No. Embarcación: | |
| En caso afirmativo, detalle para cada embarcación |  | |
| Criterio 70. Los vehículos de propulsión subacuática (VPS) sólo podrán ser utilizados por los buceadores que cuenten con la titulación correspondiente (Imperativo). | | |
| 70.1. ¿Se ofrecen vehículos de propulsión subacuática? | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿los divemasters tienen titulación específica para su uso? Adjunte evidencias como anexo 70. | | Sí  No |
| En caso afirmativo, ¿se comprueba que los buceadores cuentan con la titulación correspondiente? | | Sí  No |

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA OBSERVACIÓN DE AVES | |
| Criterio 71. La embarcación no debe navegar a través de bandadas de aves (Imperativo). | |
| 71.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | Sí  No |
| Criterio 72. No se permite el uso de reclamos para atraer a las aves (Imperativo). | |
| 72.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | Sí  No |
| Criterio 73. Se debe evitar el uso de flashes en las cámaras de fotos (Imperativo). | |
| 73.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | Sí  No |
| Criterio 74. No se permite enfocar a las aves con linternas u otros sistemas de iluminación (Imperativo) | |
| 74.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | Sí  No |
| Criterio 75. No se permite ahuyentar a las aves para observarlas mejor (Imperativo). | |
| 75.1. He leído y entendido este criterio y garantizo su cumplimiento. | Sí  No |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| COMPROMISO BANDERA AZUL | | |
| La presente candidatura se considera como un contrato suscrito entre la empresa abajo firmante y ADEAC-FEE. Mediante su firma, nos GARANTIZA QUE:   * La información facilitada en el cuestionario es correcta y las obligaciones contraídas conforme a los criterios Bandera Azul serán cumplidas. * La empresa se compromete a arriar la Bandera Azul si un criterio imperativo, que se cumplía, deja de cumplirse. También se informará inmediatamente a ADEAC-FEE, como responsable del Programa Bandera Azul, de estos incumplimientos. * La empresa responderá a los requerimientos solicitados por ADEAC derivados de las visitas de inspección que se realizan en las embarcaciones galardonadas.   La empresa declara conocer las normas del Programa, incluyendo que el Jurado Nacional y el Jurado Internacional se reservan el derecho de no conceder la Bandera Azul, o de retirarla, a aquellas empresas que violen la normativa nacional ambiental o que realicen actividades consideradas incompatibles con los objetivos o con el espíritu del Programa Bandera Azul. | | |
| Empresa |  | |
| Nombre y cargo de la persona competente que firma en representación de la empresa | |  |
| Fecha |  | |
| Firma |  | |

|  |
| --- |
| LISTADO DE ANEXOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL CUESTIONARIO |
| *Para facilitar su localización, la numeración de los anexos se corresponde con la numeración de los criterios o preguntas en los que se solicitan (en caso de que se soliciten varios anexos para el mismo criterio).* |
| 0.1. Código de conducta en relación a las actividades ofrecidas por la embarcación candidata 1. |
| 0.2. Código de conducta en relación a las actividades ofrecidas por la embarcación candidata 2. |
| 0.3. Código de conducta en relación a las actividades ofrecidas por la embarcación candidata 3. |
| 1.4. Información expuesta sobre las áreas naturales marinas sensibles, áreas acuáticas sensibles o áreas marinas protegidas. |
| 1.6. Información expuesta sobre fenómenos ambientales locales, lugares culturales o ecosistemas locales. |
| 1.8. Mapa del área de operación expuesto. |
| 2. Código de conducta sobre normas de comportamiento mostrado en las embarcaciones, la oficina de tickets o de otras formas. |
| 3. Información expuesta sobre el Programa Bandera Azul. |
| 5. Acta de la última formación de los empleados sobre los objetivos ambientales de la empresa. |
| 7. Listado de los guías contratados, con sus nombres y cualificaciones. |
| 8. Información sobre el entorno natural del destino final en el que trasfieren pasajeros a tierra y sobre los posibles impactos de su actividad en los ecosistemas locales. |
| 11.1. Plan de acción ambiental. |
| 11.2. Política ambiental. |
| 12.1. Permiso para actuar como operador turístico. |
| 12.2. Permisos de actividad (autorización administrativa). |
| 12.3. Licencias, en vigor, de los capitanes de las embarcaciones. |
| 15. Fotografía de los contenedores de recogida selectiva instalados en los edificios y embarcaciones. |
| 17. Listado de los alimentos y bebidas que se ofrecen, indicando si son productos locales, orgánicos, con eco-etiqueta o de comercio justo. |
| 18. Fotografía de los productos de papel usados o el orden de compra que demuestre que no están blanqueados con cloro. |
| 19.1. Fotografía de los productos de aseo personal ecológicos usados en los edificios. |
| 19.2. Fotografía de los productos de aseo personal biodegradables usados en las embarcaciones. |
| 20.1. Fotografía de los productos de limpieza ecológicos utilizados en las embarcaciones y los edificios. |
| 20.2. Fotografía de los productos de limpieza biodegradables usados en las embarcaciones. |
| 20.3. Fotografía de la pintura ecológica usada en los barcos. |
| 28. Restricciones de fondeo establecidas para el área de operación. |
| 32. Fotografías del equipo de salvamento, antiincendios y de primeros auxilios de cada embarcación. |
| 33. Plan de emergencias de cada embarcación. |
| 38. Mapa indicativo de los servicios de cada embarcación. |
| 60. Evidencias de la titulación de todos los divemasters de la empresa. |
| 70. Evidencias de la titulación de los divemasters para el uso de vehículos de propulsión subacuática (VPS). |

FORMULARIO DE DISPENSA

La empresa no puede cumplir con el criterio número:

Por ello, solicita dispensa para este criterio:

Durante una temporada

De forma permanente

Motivo por el que la empresa no puede cumplir con el criterio:

**Nota**: En el caso en que una empresa candidata a Bandera Azul no pueda cumplir con alguno de los criterios imperativos, puede solicitar dispensa al Jurado Internacional, debidamente justificada, siempre que se dé alguna de las siguientes condiciones:

* *El tamaño de las embarcaciones o su diseño imposibilita el cumplimiento del criterio.*
* *Las actividades ofrecidas en las embarcaciones no requieren la presencia de un guía.*
* *Las instalaciones del puerto en que tienen amarre las embarcaciones no disponen de los servicios que exige alguno de los criterios.*
* *La empresa candidata comparte la oficina de tickets con otra empresa, por lo que su capacidad de decisión es limitada.*